

Decreto Nº 2090, que aumenta la pensión del Estado que disfruta la
Sra. Rosa A. Creus, Vda. Luque.
(G. O. Nº 9083, del 5 de Junio de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2090

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se aumenta de treinta y nueve pesos oro (RD\$-39.00) a cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales la pensión del Estado de que disfruta la señora Rosa A. Creus Vda. Luque.

Art. 2.—El presente decreto modifica, en cuanto sea necesario, el Decreto Nº 310, de fecha 1ro. de noviembre de 1954.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2091, que crea el Consejo Nacional de Población y Familia.
(G. O. Nº 9083, del 5 de Junio de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2091

CONSIDERANDO la relevancia que tienen todos aquellos aspectos estáticos y dinámicos concomitantes con los movimientos demográficos de toda sociedad y sus relaciones directas con los fenómenos que regulan el progreso y desarrollo socio-económico de una nación;

CONSIDERANDO que son imprescindibles para el pla-